Puerto Salgar, AGOSTO 19 de 2026

Doctora:
DERLY LISETH MURCIA GUANA
Gerente E.S.E.
E.S.E. HOSPITAL DIÒGENES TRONCOSO DE PUERO SALGAR
Ciudad

Referencia: Propuesta Técnica y Económica

Atendiendo a su invitación, atentamente me permito presentar la siguiente propuesta técnica y económica como:

1) **OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS Y DE LOS BIENES MUEBLES DE LA E.S.E HOSPITAL DIÓGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA.

2) **DOCUMENTOS ANEXOS:**
   - Declaración de Bienes y Rentas, en Formato de la Función Pública.
   - Fotocopia del documento de identidad ampliado al 150%.
   - Registro Único Tributario.
   - Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente.
   - Certificado de Antecedentes Fiscales vigente.
   - Certificado de Antecedentes Judiciales vigente.
   - Certificado de Medidas Correctivas.

3) **PLAZO:** a partir de la firma del Acta de Inicio hasta el 31 de JULIO de 2026

4) **OBLIGACIONES:**

   1) Desarrollar los servicios de apoyo en forma honesta, responsable, eficiente, oportuna y a cabalidad para el logro de los objetivos propuestos por el Supervisor, además de atender de forma directa y personal las obligaciones relacionadas en el objeto contractual.
   2) Realizar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, tanto a la planta física como a los bienes muebles e informar al supervisor sobre riesgos identificados.
   3) Solicitar oportunamente a la subgerencia administrativa las herramientas, materiales y demás elementos requeridos para el mantenimiento de las instalaciones físicas y los bienes muebles.
   4) Utilizar racionalmente los recursos y materiales disponibles para realizar sus actividades.
   5) Diligenciar la planilla donde se deje evidencia de las actividades de mantenimiento realizadas en las diferentes áreas (Anexar planillas diligenciadas)
   6) Responder por la custodia de las herramientas, equipos y materiales entregados para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
   7) Utilizar los elementos de protección personal entregados por la E.S.E., de conformidad.
   8) Reportar al supervisor del contrato cualquier incidente o accidente ocurrido durante la ejecución de sus obligaciones contractuales, dentro de las 48 horas siguientes para su reporte a la ARL.

9) Respetar los derechos de los pacientes, especialmente el derecho a la intimidad y manejar con reserva la información.
10) Realizar limpieza periódica a las cajas recolectoras de aguas lluvias.
11) Participar en las jornadas de educación continuada programadas por la institución.12) Participar en las actividades para el fortalecimiento de los procesos del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad en Salud en sus diferentes componentes.
12) Mantener la reserva sobre la información a la que tenga acceso con ocasión del cumplimiento de sus funciones.
13) Participar en los Comités Institucionales en los que se requiera y cumplir los compromisos adquiridos.
14) Responder por el cuidado, protección y vigilancia de los equipos u objetos de propiedad de la E.S.E. Hospital Diógenes Troncoso, que sean puestos al servicio del Contratista para la ejecución de su objeto contractual. Aclarándose que, ante la Pérdida o daño de los mismos durante el Des
15) arrollo del objeto contractual deberán ser reemplazados por otros de iguales o superior características técnicas.16) Entregar la información que le sea solicitada, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados 17) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la Supervisora y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos.
16) 18) El Contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al Régimen de Seguridad Social Integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
17) 19) Acatar las demás instrucciones que le sean impartidas, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo

La presente propuesta tiene un costo de ($2.293.624), mensuales.

5) **FORMA DE PAGO:** A convenir

Agradezco su atención.

MARCO AURELIO RIVERA SAENZ
C.C 10181103